

SECRETARIA: La Dorada, Caldas, 1 de octubre de 2021

A Despacho



RAD.2009-00260-00
AUTO INTERLOCUTORIO N° 1184

REPÚBLICA DE COLOMBIA



**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PRIMERO PROMISCO MUICIPAL LA DORADA CALDAS**

Octubre cuatro (4) de dos mil veintiuno (2021)

Se decide lo pertinente en este proceso de Imposición de Servidumbre promovido por la EMPRESA COLOMBIANA DE PETROLEOS –ECOPETROL – contra HEREDEROS INDETERMINADOS DE JOSE ANTONIO VELASCO FERNANDEZ.

Revisada la actuación en orden a obtener la comparecencia de las señoras MARIA DEL PILAR VELASCO TORRES y LIDA CONSTANZA VELASCO TORRES, al reconocérseles como legitimarias conforme al numeral décimo segundo de la parte resolutive de la sentencia proferida por el H. T Superior del Distrito Judicial de Cali. Sala Especializada de Restitución de Tierras, que dispuso la inscripción parcial de la liquidación, partición y adjudicación de bienes relictos de la sucesión del señor JOSE ANTONIO VELASCO FERNANDEZ en el folio de matrícula inmobiliaria 106-1524, se observa que en dicha providencia, se alude a la contestación de la demanda que hicieran señoras MARIA DEL PILAR VELASCO TORRES y LIDA CONSTANZA VELASCO TORRES a través de apoderada judicial, tramitada en el Juzgado Primero Civil del Circuito Especializado en Restitución de Tierras de Pereira-Risaralda-

Así las cosas, se solicita al Juzgado Primero Penal del Circuito Especializado en Restitución de Tierras de Pereira-Risaralda-, se sirva informar a este Despacho el nombre de la apoderada judicial que representó a las señoras MARIA DEL PILAR VELASCO TORRES y LIDA CONSTANZA VELASCO TORRES, en demanda tramitada en ese Juzgado admitida mediante auto de fecha 15-09-2016.

Con tal fin, indicará nombre de la apoderada judicial, dirección, número de contacto, celular y correo electrónico. Ofíciase.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE



DIANA MARIA ZULUAGA GIRALDO
JUEZ

**JUZGADO PRIMERO PROMISCO MUICIPAL
LA DORADA – CALDAS
NOTIFICACIÓN POR ESTADO**

La providencia anterior se notifica en el Estado

No. 163 del 5 de octubre de 2021

